



151° Período Legislativo 1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE **BUENOS AIRES**

DECLARA

El beneplácito al llamado a licitación del dragado del Canal Magdalena, proyecto estratégico para conectar la principal vía navegable del país con el mar argentino.

JUAN MARTIN MALPELI

/23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El dragado del Canal Magdalena permitirá iniciar la construcción del Canal Magdalena en el Rio de la Plata, proyecto estratégico que servirá para conectar la principal vía navegable del país con el mar argentino. Significará una vía más ancha, que traerá ganancias de competitividad para la provincia.

El Canal será una vía de acceso para los buques de carga que navegan por el Río de La Plata.

El dragado del canal "permitirá a las embarcaciones de cabotaje realizar un recorrido completo por aguas de administración nacional en su recorrido entre puertos argentinos".

En la actualidad, los buques deben solicitar autorización de una autoridad marítima extranjera para transitar.

La obra tiene un impacto de dimensiones económicas para la región. Por un lado, permitirá unir la Argentina fluvial y marítima que actualmente está conectada de forma indirecta a partir de aguas uruguayas cercanas al Puerto de Montevideo. Por el otro, el Canal Magdalena reducirá los costos de logística y mantenimiento ya que esta vía sufre menor acumulación de sedimentos.

Dependiendo la traza definitiva, los tiempos de navegación absolutos podrán incrementarse entre un 4 y un 10% para el tráfico del norte y un 80% para el tráfico del sur.

Esta reducción de tiempos le generaría al sistema de navegación nacional entre 85 y 89 millones de dólares de ahorro anual, al igual que menores costos de cabotaje. El nuevo recorrido no sólo promoverá el ingreso de divisas sino el fortalecimiento de economías locales.

EXPTE. D. 2917 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

El Canal de Navegación Magdalena permitirá hacer más ágil y fluida la circulación de barcos en el Río de la Plata, y reducirá el recorrido y los costos logísticos para el comercio exterior de nuestro país.

Es un paso más hacia el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional y el puntapié para desarrollar y diversificar de competitividad a la producción y las economías regionales del norte y el litoral argentinos.

Esta obra, recuperara la salida al mar para la mitad del país. Un canal cuya circulación es en el sentido que fluyen las aguas y que permitirá la salida al mar de la producción argentina con menos kilómetros y por aguas propias, con el ahorro de tiempo, tramites, esperas y dinero que implica. Activara los puertos cercanos y la economía a través de la provisión de logística para la circulación y trasbordo de conteiner hacia buques oceánicos.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-

JUAN MARTIN MALPELI Diputado